

DEPENDENCIA: **SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURA**

NÚMERO: **435/2021
61**

ASUNTO: **DICTAMEN
CAMBIO DE USO DE SUELO**

**C. CALIXTO ULLOA JAUREGUI Y ANA MARÍA AGUILERA AGUILERA
PROPIETARIOS DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO “Charco de la Higuera”**

Ubicado en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco., entre las vialidades existentes: Avenida Universidad esquina con Avenida Juan Pablo II, de la ciudad de Teocaltiche, Jalisco.

PRESENTE:

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud enviada a esta dirección de Servicios e Infraestructura; y recibida el día 18 de Agosto del 2021. Se emite **Dictamen de Cambio de Uso de Suelo** favorable, referente a una fracción del predio rustico denominado “Charco de la Higuera” ubicado en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, actualmente en zona Urbana entre las vialidades existentes: Avenida universidad esquina con Avenida Juan Pablo II de la ciudad de Teocaltiche, Jalisco; específicamente en una superficie de **6,177.10 m2**, este **de ser rustico a urbano**, ya que se encuentra actualmente en zona urbana, este exclusivamente para desarrollo Habitacional Unifamiliar tipo H4-U. Y comercial (CV comercio vecinal y/o CB Comercio Barrial). Según proyecto presentado por el interesado.

En la superficie en la cual proyecta desarrollo de urbanización de acuerdo a proyecto presentado es la que se menciona con antelación y que se estipula en la escritura pública No. 26031, que presenta el interesado.

El presente no lo exige de las obligaciones que deba dar cumplimiento a otros requerimientos para la continuar con la realización del desarrollo ante el municipio o alguna otra instancia a que corresponda y que marca la ley.

Se extiende el presente a solicitud del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JAL., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

ARQ. LUIS GERARDO MAYORAL CRUZ